



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA - CORDOBA**

HACE SABER

Que mediante audiencia calendado de fecha diecinueve (19) de junio del año dos mil veinticinco (2025), Se fija el día miércoles treinta (30) de julio de dos mil veinticinco (2025) a las dos y treinta minutos de la tarde (02:30 PM), como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria número 140.45680, del cual se segregaron las matrículas inmobiliarias 140-1412111 y 140-153942, debidamente embargados, secuestrados y valuados dentro del presente asunto, de propiedad de la ejecutada la señora **OLIDE JOSEFA VELÁSQUEZ**, inscrito en la Oficina De Registro de Instrumentos Públicos de Montería, dentro del proceso Ejecutivo Laboral promovido por **AMINTA DE JESUS PAEZ TAPIA** en contra de **OLIDE JOSEFA VELASQUEZ**, Radicado 230013105004-2016-00169-02.

FECHA DE REMATE: MIERCOLES TRESINTA (30) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (02:30 PM).

A REMATAR:

Los Bienes inmuebles lotes, de propiedad de la demandada **OLIDE JOSEFA VELASQUEZ**, con matrícula inmobiliaria número **140-45680** del cual se segregaron dos matrículas **140-1412111** y **140-153942**, inscrito en la Oficina De Registro de Instrumentos Públicos de Montería, ubicado en la calle 32 carrera 7 esquina de esta ciudad.

AVALUO: El por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS (\$263.124.000).**

SECUESTRE: **CONSUELO HERMINIA BERRIO SOLANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.916.367 Riohacha – Guajira, domiciliada en la Diagonal 5 No. 13-85 Barrio P-5, teléfono 3157027574 y 3012649242.

Teniendo como base la postura que cubra el **SETENTA (70%) DEL AVALUO**, todo postor deberá depositar en la Sección de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, en la cuenta del Juzgado 4 Laboral del Circuito de Montería, **230012032004**, el 40% del avalúo para hacer postura.

La licitación se iniciará a la ocho y quince de la mañana (8:15 a.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora desde el comienzo de la licitación.

Precisar e informar a las partes que la precitada audiencia se realizara de forma virtual a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZjJkNTM2NDMtOGJhZS00MTZkLWJhNzgtMDkyYmFjMzMZGE1%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25226394394e-47e0-44f6-bc3a-d7b85618da5c%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=f1fefbe4-2abe-4dab-9efe-18273394a13c&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En Montería, a los cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), se fija el presente aviso en un lugar público y en la tabla de la secretaria, por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

**LORELIS DE JESUS GIRALDO BURGOS
SECRETARIA**

Firmado Por:
Lorelis De Jesus Giraldo Burgos
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee9874e25cdfa8c1d7343d4a52d1127bfb40454a74d02eb3cc2ae4a304ddf723**

Documento generado en 04/07/2025 09:34:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>